

SECRETARIA: En la fecha a la mesa del señor Juez informando que en el presente proceso se encuentra agotado en su trámite. Provea.

Cali, 23 de julio de 2020

El Secretario,

CARLOS VIÑAS TRUJILLO

RAD. 76001-31-03-002- 2011-00353-00

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, veintitrés de julio de dos mil veinte.

Visto el anterior informe secretarial el juzgado,

DISPONE:

Por no encontrarse actuación alguna pendiente de tramitar en el presente proceso, se ordena EL ARCHIVO definitivo del mismo previa cancelación de su radicación en donde corresponda.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

VÍCTOR HUGO SANCHEZ FIGUEROA  
Juez.

Cvt.

|                                        |                       |
|----------------------------------------|-----------------------|
| JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO         |                       |
| SECRETARIA                             |                       |
| Cali,                                  | 13 JUL 2020           |
| Notificado por anotación en ESTADO No. |                       |
| 046                                    | de esta misma fecha.- |
| El Secretario,                         |                       |
| CARLOS VIÑAS TRUJILLO                  |                       |